



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 958 / 2015. /
NUEVA TOLTÉN, 12 AGO. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 12 de Agosto de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Franco Belmar Rojas.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 798 de fecha 03 de Julio de 2015, que aprueba Programa de Actividades por conmemoración del 55° Aniversario de Nueva Toltén.

- Decreto Alcaldicio Exento N 1.462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2015.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato suscrito con fecha 12 de Agosto de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don Franco Belmar Rojas, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Transparencia
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



ROBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE (S)



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

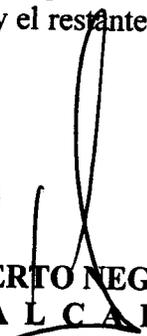
CONTRATO

En Nueva Toltén, a doce días del mes de Agosto de dos mil quince, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde (s), don **RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **FRANCO EDUARDO BELMAR ROJAS**, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] se ha convenido el siguiente contrato:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, en el marco de las actividades de celebración del 55° Aniversario de Nueva Toltén, contrata al Sr, Belmar Rojas para que realice locución y animación en evento del grupo Nacional "Los Galos", el día jueves 13 de Agosto de 2015 en el Gimnasio Municipal de Toltén.
- SEGUNDO:** La Municipalidad cancelará al Sr. Belmar Rojas por la labor encomendada la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios correspondiente y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.
- TERCERO:** Los gastos de traslado desde y hacia Temuco serán de exclusiva responsabilidad el Sr. Belmar Rojas.
- CUARTO:** Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Belmar Rojas.


FRANCO BELMAR ROJAS
RUT N° [REDACTED]




RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
ALCALDE (S)